



NOTA INFORMATIVA

Julio 080/2020

Anexo 1-A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicadas el 30 de junio de 2020

 NATERA

Anexo 1-A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicadas el 30 de junio de 2020

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 2 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 1-A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicadas el 30 de junio de 2020” (el “Anexo”).

Para una mejor referencia, el título y contenido del anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
Anexo 1-A	Trámites de Comercio Exterior

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.